Antofagasta, 15 de abril de 2015

Mat.: Consejo Asesor Presidencial Anticorrupción

Ref.: Propuestas de ONG Más Antofagasta ante el

Consejo Asesor Presidencial Anticorrupción

Señores

Consejo Asesor Presidencial Contra

los Conflictos de Interés, el Tráfico de

influencias y la Corrupción

Estimados, junto con saludar muy cordialmente, envío a ustedes las propuestas realizadas en la Presentación al Consejo Asesor Presidencial Contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de influencias y la Corrupción, en el marco de la audiencia pública celebrada en Coquimbo el pasado 07 de abril de 2015.

Las propuestas se originan en el marco del trabajo que ha realizado nuestra ONG sobre el concepto de “puerta giratoria” que ha afectado durante décadas la política local de la región de Antofagasta y que se hizo ampliamente evidente con la aprobación indiscriminada de planes de inversión y de proyectos contaminantes en el Puerto de Antofagasta en pleno centro de la ciudad por autoridades regionales como intendentes y secretarios regionales ministeriales que fueron funcionarios de empresas estatales y privadas ligadas al ámbito productivo del puerto de Antofagasta actuando flagrantemente contra los principios éticos de la transparencia y la probidad, y también actuando de forma no concordante con la democracia y la participación ciudadana.

Las propuestas para evitar el tráfico de influencias en la gestión pública son las siguientes:

* PROHIBIR la contratación a ex-funcionarios de cualquier organismo del Estado por parte de las empresas que tenga relación directa en términos de fiscalización, aprobación de proyectos o estudios de cualquier tipo, incluyendo cargos de decisión política que afecten directa e indirectamente el funcionamiento de las empresas, sus objetivos económicos y financieros. Esta prohibición se extenderá por un período de 5 años desde el cese de las funciones del funcionario.
* ABSTENCIÓN obligatoria de funcionarios que se relacionan directamente en los últimos 3 años anterior a asumir el cargo con la empresa que pretende obtener un permiso sectorial.
* Elección popular democrática de Intendentes Regionales por 4 años, con esto queremos evitar la designación de autoridades de acuerdo a los requerimientos empresariales y elegirlos de acuerdo a la representación de las necesidades sociales, regionales y locales.
* Limitar el ejercicio de actividades privadas después del cese de actividades públicas en cualquier sector productivo ligado al organismo del Estado o sectorial donde se desempeñó el funcionario durante un periodo de 3 años.
* PROHIBIR la designación de cargos públicos relacionados con la actividad privada anterior hasta en 3 años en empresas privadas o del estado.

Propuesta en el ámbito de la influencia económica de empresas sobre las organizaciones sociales, juntas de vecinos, deportistas y artistas de la Región de Antofagasta a propósito de las donaciones que de forma implícita amordazan el legítimo derecho a manifestar el descontento social de organizaciones contra empresas contaminantes.

* Propuesta de Fondos Ciegos: fondos aportados por personas naturales y/o jurídicas correspondientes a un porcentaje de su gasto en Responsabilidad Social Empresarial los cuales serán administrados por una entidad gubernamental neutra entre beneficiarios y contribuyentes con representación local. Los fondos serán otorgados a través de concurso público para aquellas organizaciones sociales, juntas de vecinos, deportistas o artistas puedan obtener recursos para desarrollar sus actividades sin perder su independencia al momento de apoyar las demandas sociales de la comunidad donde trabajan.

Propuestas en el ámbito de la Participación Ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental a propósito de las ilegalidades cometidas por las empresas que embarcan minerales tóxicos por el Puerto de Antofagasta.

* Participación Ciudadana obligatoria tanto en los Estudios de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental (hoy solo es obligatoria la Participación Ciudadana en los procesos de Estudios de Impacto Ambiental).
* AUMENTAR el gasto público en la difusión de las instancias de Participación Ciudadana y de proyectos de inversión en diarios regionales y comunales, incluyendo el gasto en los medios electrónicos locales.
* Sistema de Evaluación de Impacto Social: este sistema de evaluación social es un símil del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Este sistema será para todos los proyectos de inversión, tanto de empresas privadas, empresas públicas y proyectos que nazcan de alianzas público-privadas que se deseen ejecutar. Esto con la idea de institucionalizar la Responsabilidad Social Empresarial de la inversión económica y obtener una Licencia Social que permita operar generando inversiones que se desarrollaran de manera sustentable entre las comunidades y las empresas.

Sin otro particular y orgullosos de participar en este proceso tan importante para terminar con la corrupción política que afecta a nuestro país.

**Osvaldo Chávez Miranda**

Presidente ONG Más Antofagasta